

Revista de la Asociación Mexicana de

Medicina
Critica

Y TERAPIA INTENSIVA

Vol. XXII, Núm. 2 / Abr.-Jun. 2008

pp 63-65

Médico vs senador

Dr. Gabriel Aguilar Buenfil*

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se añade la Fracción VII Bis al Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear el Padrón de Malas Prácticas Médicas de los Prestadores de Servicios de Salud y de Profesionales, Técnicos y Auxiliares para la Salud, a cargo del Sen. Adolfo Toledo Infanzón

Sen. Adolfo Toledo Infanzón por el Estado de Oaxaca. Dirección Torre del Caballito Piso 5, Oficina 11 Reforma 10, Col. Tabacalera, México D.F., 06030 Tel. 53.45.30.00 Exts. 3346, 3455 Fax 3816

Correo electrónico: atoledo@senado.gob.mx

Me voy a referir y a refutar su exposición, motivo de la iniciativa referida, los cuales citaré textualmente.

Usted dice:

Para materializar el derecho a la protección de la salud, consagrado en el artículo cuarto constitucional México cuenta con 4,203 hospitales, de los cuales 1,121 son públicos y 3,082, privados, en donde cada día hábil se otorgan alrededor de un millón 221 mil consultas, se dan de alta 21 mil quinientos pacientes hospitalizados y se realizan 18 mil 350 intervenciones quirúrgicas, que en su conjunto han permitido incrementar la esperanza de vida de 51.7 a 75.7 años en las últimas cinco décadas. (sic)

Respuesta: En este párrafo está de manifiesto el gran trabajo que hemos venido realizando los trabajadores de la salud a pesar de la gran carga de trabajo que tenemos en el sector y esto a pesar de los grandes problemas económicos que cursa el país derivado en gran parte por la política partidista y populista que ha adoptado el Senado de la República y la Cámara de Diputados sin pensar en la población que dicen representar.

Usted dice:

Sin embargo, hoy día la transición demográfica y la desigualdad económica ponen a prueba el Sistema Nacional de Salud no sólo por la atención a enfermedades asociadas con la pobreza, como las infecciosas, la desnutrición y las que tienen que ver con la reproducción, sino por la atención médica de padecimientos como la diabetes y la hipertensión, así como las lesiones por accidentes o violencia, en donde la cobertura y la calidad juegan un papel determinante para garantizar la salud de la población, porque son cada vez más frecuentes los casos de negligencia médica. (sic)

Respuesta: La transición demográfica y la desigualdad económica no ponen a prueba al sistema nacional de salud por la atención a enfermedades asociadas con la pobreza, como las infecciosas, la desnutrición, sino que han puesto a prueba a todos los legisladores del país que no han hecho esfuerzo alguno para aliviar la situación como lo ha hecho el sector salud al aumentar la expectativa de vida a pesar de las grandes carencias económicas, por mucho los trabajadores de la salud somos mucho más eficientes que ustedes como políticos.

Usted dice:

Porque si la calidad implica cumplir satisfactoriamente con los requisitos del cliente, en la prestación de los servicios de salud esto se traduce en que la actuación del médico debe apegarse a principios que la ciencia médica ha demostrado útiles para tratar las enfermedades, así como a principios éticos, particularmente destinados a no causar daño a los pacientes y por ende está obligado a no actuar de manera negligente o sin la pericia necesaria para brindar los servicios médicos que requiere el paciente. (sic)

Respuesta: Ninguna persona que ha invertido gran cantidad de tiempo en su formación académica

* Médico de base del IMSS en el Centro Médico Ignacio García Téllez de Mérida, Yucatán.

como en el caso del médico que en promedio estudia once años (si contamos la especialización) va a tratar de hacer daño o actuar negligentemente tirando por la borda todos los años de esfuerzo y preparación, le tengo que decir que nadie nace con pericia, ésta se tiene que desarrollar, los libros no te hacen cirujano sino la práctica en el quirófano, hasta el médico más hábil ha carecido de pericia y esta práctica se tiene que hacer en personas y no en animales.

Usted dice:

Tan sólo la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió el año pasado seis mil quejas por negligencia médica, de las cuales dos mil quinientas fueron para el IMSS y mil quinientas para el ISSSTE, evidenciando la falta de calidad en la prestación de los servicios de salud de nuestro país, en demérito de la confiabilidad de quienes prestan los servicios de salud y que contribuyen de manera importante en la morbilidad y mortalidad de la población. (sic)

Respuesta: En nuestro país hay un grave problema con la aritmética, si usted refiere que el año pasado se presentaron seis mil quejas por negligencia médica, si dividimos esta cifra en 365 días que tiene el año nos da un total de 16.4 quejas diarias; usted manifiesta que cada día hábil se otorgan alrededor de un millón 221 mil consultas, se dan de alta 21 mil quinientos pacientes hospitalizados y se realizan 18 mil 350 intervenciones quirúrgicas. Todo esto nos da 3,610,000 actos médicos diarios, si sacamos el porcentaje de quejas por negligencia que hay al día nos da un porcentaje de 0.0004542 por ciento, lo que demuestra el alto grado de efectividad, calidad, profesionalismo y ética con el que actuamos los profesionales de la salud, como usted verá con sus propias cifras creo que merecemos un reconocimiento de la cámara.

Usted dice:

La prestación de servicios de salud, de calidad, implica además de invertir recursos financieros, del compromiso de sus médicos y enfermeras para brindar una atención más responsable, eficiente y cálida para evitar no sólo las quejas de los usuarios, sino restablecer su confianza e incrementar los niveles de salud de nuestro país.

Respuesta: Deben ponerse a trabajar diputados y senadores para hacer leyes que faciliten la creación de empleos y mejoren la economía del país para que se puedan tener los recursos necesarios, la población tiene confianza en los servicios de salud sobre todo ahora que se reconoce que hemos aumentado las expectativas de vida y reconocen nuestro esfuerzo, una ley no va a evitar quejas, las hay y

las seguirán habiendo hasta en el país que brinda la mejor atención médica del mundo.

Usted dice:

La estrategia 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo propone fortalecer la capacitación profesional de avanzada entre el personal médico, enfatizando la investigación y la actualización sobre los adelantos e innovaciones más recientes de la medicina en sus diferentes especialidades para que el sector salud cuente con personal sanitario que contribuya, en cantidad y conocimientos, a atender las enfermedades de las distintas regiones del país, pero no contempla acciones para incrementar la responsabilidad de quienes brindan los servicios de salud. (sic)

Respuesta: El personal de salud nos hemos adelantado al famoso Plan Nacional de Desarrollo, pues con recursos económicos propios nos hemos capacitado y actualizado, asistiendo a congresos nacionales e internacionales, es por esto que hemos dado buenos resultados y esta capacitación la realizamos para incrementar la responsabilidad con la que atendemos a los pacientes.

Usted dice:

Sobre todo a la luz de hechos recientes como el que se diera a conocer hace poco en los medios de comunicación sobre la venta de exámenes de ingreso a las residencias médicas, que significa que quienes se piensan dedicar a atender especialidades en el Sistema Nacional de Salud, como la hipertensión, diabetes o la geriatría han adquirido una copia fotostática de la prueba en 150 mil pesos,³ vulnerando la ética profesional y propiciando que en su actuar sean proclives a causar daño a los pacientes, por no contar con la pericia necesaria para brindar los servicios médicos que requieren los pacientes. (sic)

Respuesta: Tengo 25 años de graduado como médico y esto de la venta de exámenes de ingreso a las residencias médicas lo vengo oyendo desde que cursaba el segundo año de la carrera o sea que esta «práctica» a la que usted se refiere se viene realizando hace más de 30 años, si esto fuera cierto como usted lo plantea, el número de quejas por negligencia médica no fuera del 0.0004542 por ciento diario y no se hubieran obtenido los resultados positivos que usted mismo menciona en el primer párrafo, señor senador no crea todo lo que sale en la televisión, el personal de salud no nos informamos por ella de los avances médicos, si no que acudimos a fuentes fidedignas.

Usted dice: Ante el alto costo de la atención médica y la desconfianza en los servicios de salud, no

es de extrañarnos que la mitad de los mexicanos se automediquen,⁴ por lo que es urgente generar una nueva cultura médica, con el fin de que las personas adquieran el hábito de acudir al doctor, para prevenir enfermedades. (sic)

Respuesta: Nuestro país es muy grande en cuanto a las manifestaciones culturales y la automedicación como problema cultural está muy arraigada en la población, no es por desconfianza al médico si no que depende de otras causas como evitar faltar al trabajo, evitarse perder tiempo en los servicios de salud sobresaturados etc., pero al final de cuentas al no obtener buenos resultados acaban acudiendo al médico para que le resolvamos su problema, casi el 100% no el 50% de los pacientes cuando llegan al consultorio ya se han automedicado, casi le aseguro que en alguna ocasión a usted de niño sus padres lo automedicaron y usted como adulto seguramente ha acudido alguna vez a esta práctica, le recuerdo que hasta tomar una aspirina sin prescripción médica es automedicarse. Esta iniciativa que usted esta planteando debe ser hecha también para protegernos de políticos incluyendo senadores y diputados contra cuyas prácticas estamos indefensos los ciudadanos.

Usted dice:

Aun reparando el daño ocasionado por las malas prácticas médicas, la sociedad pierde al no cuidar su capital humano, porque en el mejor de los casos, cuando los hospitales públicos o privados cuentan con la póliza civil para cubrir negligencias, nada devuelve la vida a un ser humano, ni le repone un hígado o una pierna. (sic)

Respuesta: ¿Quién nos ha reparado el daño como sociedad de los malos actos de gobierno de senadores y diputados? Tampoco podría ser reparado con una póliza el daño que como personas no causarían malas leyes hechas al vapor, las decisiones políticas han causado muchas más muertes que los casos de negligencia médica y no hay leyes que nos permitan exhibir a senadores y diputados con malas prácticas y decisiones que han dañado irreversiblemente al país.

Usted dice:

Ha llegado la hora de garantizar que quienes se dedican a velar por la salud en nuestro país se ajusten a las pautas que estipula el Artículo Quinto Constitucional y evitar que éstos en el ejercicio de su profesión puedan dañar a terceros. (sic)

Respuesta: Quisiera ver que llegue la hora para quienes se dedican a vigilar los destinos de nuestro país (políticos, senadores y diputados) se ajusten a la constitución para evitar que en el ejercicio de la política dañen a los ciudadanos.

Usted dice:

Sin embargo, en un ámbito de libertad, hace falta dar oportunidad a los usuarios de los servicios de salud para que de manera preventiva identifiquen a los prestadores de servicios o a los profesionistas que han incurrido en prácticas médicas que han causado daños a pacientes, provocándoles incluso incapacidad temporal o permanente y en ocasiones hasta la muerte. (sic)

Respuesta: Efectivamente en un ámbito de libertad, hace falta dar oportunidad a los ciudadanos para que de manera preventiva identifiquen a los políticos, senadores y diputados que han incurrido en prácticas que han causado daño al país, provocándole incluso retraso y marginación socioeconómica que ha causado la pérdida de vidas humanas.

Usted dice:

Se requiere concentrar en una sola base de datos la información de los resolutivos, de carácter público, de los Órganos Internos de Control de las instituciones del Sector Público, de las recomendaciones que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de los laudos que formula la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, para que todas las personas puedan consultar información sobre médicos y personal de salud, así como de instituciones que han incurrido en prácticas médicas erróneas. (sic)

Respuesta: Efectivamente se requiere concentrar en una sola base de datos la información de los resolutivos, de carácter público, de los Órganos Internos de Control de las instituciones del Sector Público, de los actos que llevan al cabo todos y cada uno de nuestro políticos, para que todas las personas puedan consultar información sobre senadores y diputados, que han incurrido en prácticas políticas erróneas. Por lo anterior quiero pedirle como ciudadano que junto con esta iniciativa usted elabore otra con el mismo entusiasmo que se refiera a lo siguiente:

Iniciativa con Proyecto de Decreto para crear el Padrón de Malas Prácticas de Políticos, Senadores y Diputados

Quiero hacerle una atenta invitación para visitarnos en Mérida Yucatán y nos exprese directamente esta propuesta a los trabajadores de la salud, sólo como paseo lo disfrutará pues nuestro estado cuenta con muchas bellezas al igual que Oaxaca. No nos niegue la oportunidad de hacer que usted esté mejor informado de la situación de salud en México. Póngase para organizarnos en contacto conmigo por E-mail: gabriel_aguilar_buenfil@hotmail.com